

MAT.: DESIGNA COMISION DE APERTURA Y EVALUACION PARA PROCESO DE LICITACION PUBLICA DE PROYECTO PMU MTT "SEMAFORIZACION EL LITRE, CAMINO CASABLANCA Y GUILLERMO MUCKE COMUNA DE ALGARROBO".

ALGARROBO, 02 de Julio del 2013.

DECRETO Nº 2.130 /

VISTOS:

- 1. Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
- 4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 5. D.A Nº 3.348 de 27.11.12, Aprueba Acuerdo Nº 131 H. Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria Nº 35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 6. D.A Nº 3.472 de 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 7. D.A Nº 2.129 de fecha 02.07.2013, Aprueba Bases y Llama a Licitación Publica proyecto PMU MTT.

CONSIDERANDO:

1. Que el acto de apertura y la evaluación de las ofertas deben ser realizada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

 Designa comisión de apertura y evaluación para el proceso de licitación pública del proyecto PMU MTT "Semaforización El Litre, Camino Casablanca y Guillermo Mucke comuna Algarrobo" a los funcionarios que indico a continuación.

Titulares:

Sra. Paulina Moyano Mejías	Secretaria Municipal	
Sra. Rosa Marina Campos Calera	SECPLAC.	
Sr. Roberto Berrios Hernández	Profesional DOM	The action

Suplentes:

Srta. Paulina Maldonado Pinto	Asesor Jurídico.	
Sr. Ricardo Martínez Cabrera	Profesional SECPLAC.	
Srta, Gerda Borg Tapia	Profesional DOM.	

Se deja establecido en el presente, que en el caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las subrogancias establecidas en Decreto Nº 446 de fecha 04.02.2013 y sus modificaciones.

